

Guayaquil, 29 de Julio del 2013.

INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE

IMPORSEGal S.A.

1.- He revisado el Balance General de **IMPORSEGal S.A.** al 31 de diciembre del 2012 y los correspondientes Estados de Resultados por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos Estados Financieros en base mi revisión.

2.-Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los Estados Financieros correspondientes a la Ley de Compañías:

.El cumplimiento por parte de los Socios de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

.Si la correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, libro talonario y libro de contabilidad, se llevan y se conversan con las disposiciones legales.

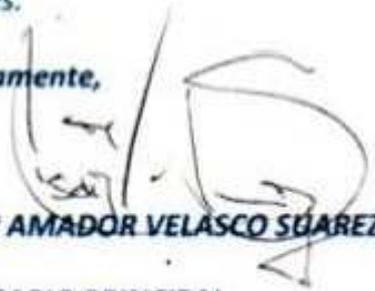
.Si la custodia y conversación de bienes de la Compañía son adecuados.

3.-Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de **IMPORSEGal S.A.** con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado al 31 de diciembre del 2012.

4.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

5.-En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los Accionistas, omisión de asuntos en el orden del día de las Juntas Generales de Accionista, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.

Atentamente,


CESAR AMADOR VELASCO SUAREZ

COMISARIO PRINCIPAL

C.I.0920077138